

# Operaciones Navales Cooperativas de No Guerra en el Escenario Regional - Un Ejercicio del Poder Naval, desde la Perspectiva de la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú.\*

*Por: Contralmirante (Ret.) Mario Caballero Ferioli<sup>6</sup>.*

## Abstract

The Navy of Peru is one of the components of the Armed Forces of Peru, and as such fulfills the strategic roles of guaranteeing sovereignty and territorial integrity, contributing to internal order, participating in national development, integrating the national management system disaster risk and participate in the foreign policy of the country. On this occasion, we will focus on highlighting a successful program that Peru has been developing, the National Program "Action Platforms for Social Inclusion" of the Ministry of Development and Social Inclusion, implemented as part of the Strategy for Social Action with Sustainability, and in which the Ministry of Defense, the Armed Forces and in particular,

93

---

\* Este documento es resultado de la Ponencia Virtual presentada en Desarrollo del III Seminario Internacional Virtual "Operaciones navales cooperativas de no guerra en el escenario regional, un ejercicio de Poder Naval", realizado en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", como insumo del Proyecto de Investigación denominado "El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo de la Nación", que hace parte del Grupo "Masa Crítica" adscrito a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Identificado con código COL 123-247 en COLCIENCIAS y categorizado en "B".

6 Contralmirante (Ret.) Mario Caballero Ferioli. Ex - Director General de Educación de la Marina de Guerra del Perú. Doctor en Educación. Docente - Investigador en la Escuela Superior de Guerra Naval - Marina de Guerra del Perú.

the Navy of Peru plays an important role with the Itinerant Platforms of Social Action, fluvial and lacustrine vessels built and equipped with all the advances required to provide diverse services to the vulnerable rural and native populations located in the border areas of the country, and which are operated by the Peruvian Navy.

## Introducción.

La Constitución Política del Perú establece en su artículo 165°, que las Fuerzas Armadas del Perú “están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137° de la Constitución” (Congreso de la República, 1993).

Asimismo, el artículo 171° de la misma Constitución específica que “las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley”.

94

Realmente las funciones asignadas a las Fuerzas Armadas no datan de la última Constitución Política del Perú de 1993 sino de tiempo atrás, por no decir que se remontan a la creación de cada una de las Fuerzas Armadas.

Concurrente con lo desarrollado en los párrafos anteriores, el Ministerio de Defensa del Perú ha establecido que las Fuerzas Armadas deberán cumplir con los siguientes roles estratégicos:

- Garantizar la soberanía e integridad territorial.
- Participar en el orden interno.
- Participar en el desarrollo nacional.
- Participar en el sistema nacional de gestión de riesgo de desastres.
- Participar en la política exterior.

En lo que concierne a la Marina de Guerra del Perú, su misión es la de “ejercer la vigilancia y protección de los intereses nacionales en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre, y apoyar la política exterior del Estado a través del Poder Naval; asumir el control del orden interno, coadyuvar en el desarrollo económico y social del país y participar en la defensa civil

de acuerdo a ley; con el fin de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República y el bienestar general de la población” (Marina de Guerra del Perú, 2019), la misma que contiene y amplía las funciones que le son asignadas en la Constitución Política del Perú de 1993. Igualmente, en la misma referencia se define que la Marina de Guerra del Perú tiene por visión “Poder Naval capaz de actuar con éxito donde lo requieran los intereses nacionales”.

Desde una perspectiva geoestratégica, el Perú es marítimo, andino, amazónico, bioceánico y antártico, y su ubicación privilegiada ocupando la parte central occidental de América del Sur, lo convierte en el nexo natural entre los extremos norte y sur del continente así como puerta de ingreso/salida de los países sudamericanos del Atlántico hacia la Cuenca del Pacífico.

El escenario geográfico está definido por un dominio marítimo de 855,475 km<sup>2</sup> y con un área de búsqueda y rescate de 6´290,000 km<sup>2</sup>, una cuenca amazónica que tiene más de 670,000 Km<sup>2</sup> y más de 14,000 Km de ríos navegables, y un ámbito lacustre definido por el lago Titicaca (Bolivia y Perú comparten el lago), en el cual Perú tiene soberanía en una extensión de 4.996 Km<sup>2</sup>., con 104 poblados ribereños distribuidos en 76 islas. Se incluye a la Antártida, continente en el cual el Estado peruano tiene presencia.

En dicho escenario, el Poder Naval peruano cumple su tarea principal que es la ejercer la vigilancia y control del mar en su dominio marítimo, así como la vigilancia, patrullaje y control de los ríos de la cuenca amazónica y del lago Titicaca, debiendo estar en condiciones de actuar con éxito en donde lo requieran los intereses del Estado peruano, tal como reza su visión.

En adición, el Poder Naval viene actuando desde hace cerca de 30 años en la lucha contra los delincuentes terroristas en la zona de emergencia delimitada por los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro conocida como VRAEM, y en la región Ucayali.

En lo que corresponde a las acciones militares (navales) de no guerra, el actuar de la Marina de Guerra del Perú es destacable, y conjuntamente con el resto de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, integran

y/o dirigen diversos organismos o sistemas sectoriales, nacionales y multinacionales que están empeñadas en actuar para lograr la Seguridad Integral, que van desde la representación del Perú en organizaciones que conducen operaciones de paz, pasando por la contribución al desarrollo del país a través del combate a los ilícitos, la erradicación de la pobreza y la realización de actividades técnico-productivas, hasta la prevención, atención y mitigación de daños ocasionados por desastres naturales.

### **Conceptos sobre Seguridad.**

Los desarrollos anteriores toman en consideración el concepto de Seguridad Humana promovido por las Naciones Unidas en su Informe sobre el Desarrollo Humano del año 1994, y que es definido como la condición donde a las personas se les libera de aquello que impide el desarrollo humano. En tal sentido, postula que dicho concepto debe permitir liberar a la persona de las amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión, y en segunda instancia, debe protegerla contra las alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad.

96

Dicho concepto tiene 7 componentes que son: Seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad en la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad y seguridad política (Informe de las Naciones Unidas, 1994).

También consideran el Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, desarrollado en la Trigésima Segunda Asamblea General de la OEA desarrollada en Bridgetown, Barbados, en junio del 2002, y que la definió así: "Considerando... que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la Seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales..." (Organización de Estados Americanos, 32º Asamblea, 2002).

El concepto reafirmado durante la Conferencia Especial sobre Seguridad desarrollada en Ciudad de México en octubre del 2003, en la cual se emitió la Declaración sobre la Seguridad en las Américas, destacando

que Seguridad Hemisférica es de alcance multidimensional, incluye a las amenazas tradicionales y a las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos que atenten contra la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.

Reafirmaron que el fundamento y razón de ser de la seguridad es la protección de la persona humana y que las condiciones de la Seguridad Humana mejoran mediante el pleno respeto de la dignidad, los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las personas, así como mediante la promoción del desarrollo económico y social, la inclusión social, la educación y la lucha contra la pobreza, las enfermedades y el hambre.

Consideran que el nuevo enfoque de Seguridad Hemisférica considera las amenazas tradicionales que son los conflictos internos, conflictos o controversias limítrofes, y control de armas y programas de desarme de los países; las nuevas amenazas definidas por el crimen transnacional que comprende el crimen organizado, tráfico y consumo de drogas, tráfico de personas, lavado de dinero, delito cibernético, destrucción del medio ambiente y terrorismo, así como desastres naturales y accidentes catastróficos, tales como terremotos, huracanes, inundaciones, maremotos y accidentes catastróficos como derrame de petróleo o de residuos tóxicos; y que los factores que contribuyen son pobreza, indigencia y desigualdad, violación de los Derechos Humanos, corrupción, inestabilidad política e institucional, e inestabilidad económica y desempleo.

En esta oportunidad queremos presentar en el seminario internacional organizado por la Escuela Superior de Guerra de Colombia, un caso exitoso de acción de no guerra que se viene desarrollando en el Perú, el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social" (PN-PAIS) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), desarrollado como parte de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS), estrategia multisectorial liderada por el MIDIS, de carácter multisectorial y en el cual el Ministerio de Defensa cumple un papel importante.

El programa antes indicado se sustenta en el concepto de Seguridad Integral, propuesta desarrollada por el Perú y que para su mejor entendimiento es necesario que previamente se defina que dicho concepto se desarrolla en tres entornos: Un entorno público, que está a cargo del Estado y que el poblador debe aceptar como legítimo; un entorno social, donde se ubica la población; y un entorno económico o comercial, donde se encuentra el mercado, que a su vez debe ser promovido por el Estado, y en el cual interactúan fuerzas formales e informales.

La Seguridad Integral comprende tres componentes que actuarán en forma integral y articulada, y que son: Desarrollo, alcanzado a través de la Acción Social con Sostenibilidad a ser desarrollada en las localidades alejadas y con poblaciones vulnerables; Seguridad, puesta de manifiesto a través de la ocupación positiva, real y permanente del territorio por la población, creándose núcleos urbanos-rurales válidos y con vida propia; y Defensa, que a través de los viajes que realizarán las Plataformas Itinerantes de Acción Social estarán realizando al mismo tiempo la vigilancia, patrullaje y control del territorio nacional fronterizo e interior, mostrando el pabellón y destacando la presencia.

98

El círculo virtuoso de la Seguridad Integral permite que la inversión privada y pública se realice, ello da oportunidad de trabajo, que mejoren los ingresos de los pobladores y que se reduzca la pobreza, lo que finalmente incide en tener mejores ciudadanos y democracias fuertes y consolidadas, que a su vez, realimentan a la Seguridad Integral.

### **Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) Antecedentes en la Cuenca Amazónica**

El 7 de enero de 1861, el Presidente de la República, Mariscal Ramón Castilla, dispuso el establecimiento en la provincia litoral de Loreto, el Departamento Militar de Loreto a cargo de un Comandante General, con residencia fija en la zona, recayendo la designación en la persona del Contralmirante Ignacio Mariátegui Tellería, a quien se le asignó la gran responsabilidad de engrandecer la región más grande y atrasada del Perú de esa época.

Paralelamente, se dispuso la construcción de la factoría naval encargándose al astillero británico Samuda Hermanos la máquina de

vapor para dicha factoría así como un dique flotante de 500 toneladas de levante. Al mismo tiempo, se contrató la construcción de los vapores Morona y Pastaza de 500 toneladas de registro cada uno, y los vapores Napo y Putumayo de 60 toneladas de registro cada uno.

La fecha fundacional de la factoría naval fue el 5 de enero de 1864, fecha en que arribaron las unidades navales Morona y Pastaza, acompañadas del vapor Próspero que traía los equipos y material de la factoría naval y del dique flotante.

En 1864, la Marina de Guerra del Perú se estableció en la pequeña villa de Iquitos y a partir de allí, extendió su accionar hacia toda la región. Posteriormente, con el apoyo de los lugareños construyeron el apostadero naval. Ambas infraestructuras, la factoría y el apostadero, permitieron que Iquitos sea considerado como un punto de recalada obligatorio, facilitando su explosivo crecimiento, tal es así, que dos años más tarde, el 7 de febrero de 1866, el gobierno decidió crear el departamento de Loreto.

Desde entonces, la Marina de Guerra del Perú ha estado presente en la Amazonía, no sólo cumpliendo funciones propias de resguardo de la soberanía e integridad del territorio nacional sino explorando y surcando todos los ríos, y haciéndose presente en los pueblos y comunidades nativas a través del tan conocido programa anual de acciones cívicas que beneficia regularmente a los pobladores.

99

En la década de los setenta, se construyen los primeros buques tópicos dotados con capacidades para atenciones médicas y odontológicas, y a partir de allí es usual que el programa de acciones cívicas se realicen en ese tipo de buque, realizándose viajes de larga duración que recorren alternadamente las diferentes cuencas hidrográficas de la Amazonía.

### **El Programa Nacional Plataformas de Acción Social y las Plataformas Itinerantes de Acción Social en la Cuenca Amazónica.**

En el año 2012, la Marina de Guerra del Perú propuso un enfoque innovador para reemplazar los programas de acción cívica que se hacían en la Amazonía como parte de la función de contribución al desarrollo, sugiriendo que el mismo sea adoptado como parte de la EASS del

MIDIS. El nuevo enfoque consideraba un esquema de intervención estatal multisectorial montado sobre Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) figura 6, apoyado en Plataformas Locales (Infraestructura y Comités Locales) y en Plataformas de Soporte (TIC's).

Figura 1 PIAS Río Morona



100

Fuente: [www.google.com](http://www.google.com)

Si bien es cierto que el programa de acciones cívicas permitía paliar las necesidades de las poblaciones amazónicas, su concepto era asistencialista y sus efectos eran puntuales y temporales. El nuevo concepto es multisectorial, articulado e integral y busca obtener efectos permanentes, cambiando el estatus de los pobladores y enseñándoles a usar el entorno en forma favorable, para que generen y aprovechen las oportunidades que les aseguren su sostenibilidad en el tiempo.

El PN-PAIS, utilizando principalmente las PIAS, debía seguir los siguientes lineamientos en su planeamiento y ejecución:

1. Enfoque multisectorial, articulado e integral del Estado.
2. Optimizar la participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.



3. Optimizar la participación de los gobiernos regionales y locales.
4. Promover la participación de la empresa y organizaciones privadas.
5. Maximizar el empleo del poblador rural y nativo.
6. Respeto a la cultura e identidad de las comunidades nativas.
7. Conservación del medio ambiente, la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales.
8. Enfoque geográfico por cuencas.

Las PN- PIAS, tienen las siguientes características conforme a la Figura 7:

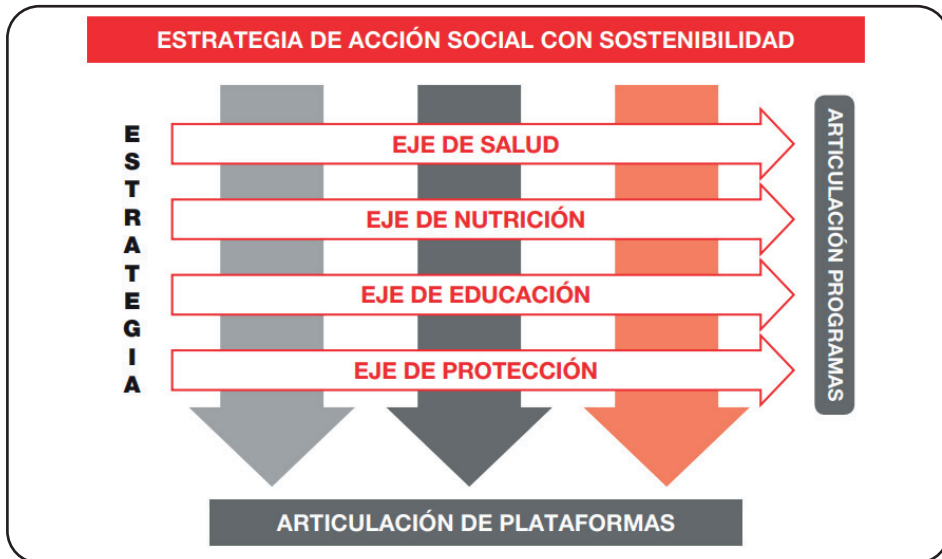
Figura 2. PIAS Características



Fuente: [www.google.com](http://www.google.com)

El PN-PAIS fue conceptualizado para ser desarrollado sobre 4 ejes principales: Salud, nutrición, educación y seguridad, debiendo tener en cuenta que su ejecución demandará una fuerte inversión del Estado así como un gasto fiscal apreciable en su sostenimiento, debido principalmente a las múltiples carencias que tienen las poblaciones vulnerables y lo particular de la geografía amazónica en cuanto a extensión y dificultad en su conectividad.

Figura 3. Estrategias de sostenibilidad



Fuente: <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/libro-plataforma-itinerante.pdf>

102

Las PIAS son embarcaciones fluviales operadas por personal de la Marina de Guerra del Perú, que se desempeñan como plataformas multiservicios trasladando programas y servicios de diferentes entidades y sectores del Estado, en forma modular e itinerante, a las poblaciones de las comunidades rurales y nativas de la Amazonía, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo de las mismas. Intervienen los siguientes sectores, instituciones y programas:

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Defensa.
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)
- Seguro Integral de Salud (SIS)
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)
- Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
- Banco de la Nación.
- Dirección Regional de Salud de Loreto y Ucayali.

- Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS).
- Programa Nacional de Asistencia Solidaria (PENSIÓN 65).
- Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS).
- Programa JUGUEMOS.

Las PIAS brindan 59 servicios del Estado, entre los principales servicios tenemos: Atención médica en obstetricia, medicina general, odontología, laboratorio, inmunizaciones, control de crecimiento y desarrollo, farmacia, triaje y telemedicina; pago a beneficiarios de los programas JUNTOS y PENSIÓN 65; trámites de la RENIEC, del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), afiliaciones al Seguro Integrado de Salud (SIS); servicios de pagaduría y banca automática del Banco de la Nación; visitas y charlas educativas del MINEDU; Programa JUGUEMOS y servicios de consejería de Programa Nacional de Lucha Contra la Violencia Familiar del MIMP; charlas e interpretación del MINCUL, charlas a cargo de DEVIDA, entre otros.

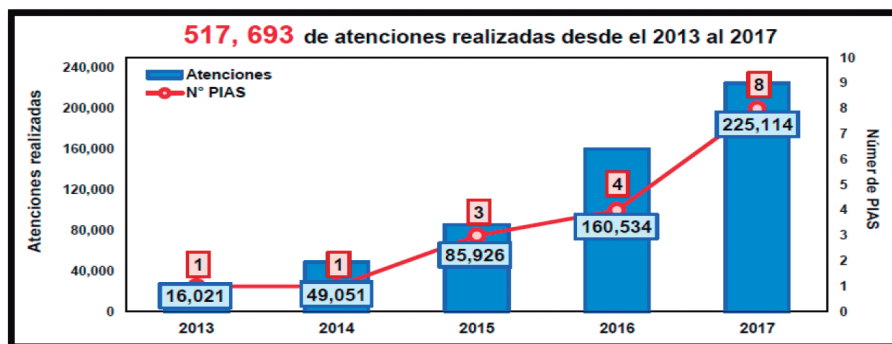
Al 2018, la Marina de Guerra del Perú opera 05 PIAS y tiene 01 buque hospital y 02 buques tópicos que vienen realizando campañas itinerantes de acuerdo a la siguiente tabla elaborada por la Comandancia General de Operaciones de la Amazonía:

	PLATAFORMA	ÁREA
1	PIAS RÍO NAPO	Cuenca Del Río Napo
2	PIAS RÍO PUTUMAYO I	Cuenca Baja Del Río Putumayo
3	PIAS RÍO MORONA	Cuenca Del Río Morona
4	PIAS RÍO PUTUMAYO II	Cuenca Alta Del Río Putumayo
5	PIAS LAGO TITICACA I	Lago Titicaca (Región Puno)
6	B.A.P. "MORONA"	Cuenca Del Río Yavarí
7	B.A.P. "CORRIENTES"	Cuenca Del Río Tigre
8	B.A.P. "CURARAY"	Cuenca Del Río Ucayali (Región Ucayali)

La primera PIAS comenzó a operar el 2013 y realizó 3 campañas mientras que al presente año se tienen las siguientes estadísticas indicadas en la tabla elaborada por la Comandancia General de Operaciones de la Amazonía:

Buque/Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
PIAS Río Napo	3	5	5	4	5	4	26
PIAS Río Putumayo I	-	-	2	5	5	4	16
PIAS Río Morona	-	-	1	5	3	4	13
PIAS Río Putumayo II	-	-	-	5	5	4	14
PIAS Lago Titicaca I	-	-	-	-	2	4	06
B.A.P. Morona	-	-	-	1	2	4	07
B.A.P. Corrientes	-	-	-	-	2	4	06
B.A.P. Pastaza	-	-	-	-	2		02
B.A.P. Curaray	-	-	-	-	2	4	06
<b>TOTAL CAMPAÑAS</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>32</b>	<b>96</b>

En el año 2017, las 05 PIAS, los 02 buques tópicos y el buque hospital, realizaron un total de 225,114 atenciones en las cuencas de los ríos Napo, Bajo Putumayo, Alto Putumayo, Morona, Yaraví, Tigre y Ucayali, sumando en sus 5 años de operación un total de 517,693 atenciones.



## Antecedentes en el Lago Titicaca.

Al igual que en la Amazonía, la Marina de Guerra del Perú está presente en el lago Titicaca desde hace más de siglo y medio. El auge en el ámbito lacustre llegó una vez más por la decisión presidencial del Presidente del Perú, Mariscal Ramón Castilla, quien dispuso en 1861 que se construyeran dos vapores en Inglaterra. Las 2.766 piezas y dos cigüeñales de dichas embarcaciones llegaron el 15 octubre de 1862 al puerto de Arica, en ese entonces territorio peruano, y fueron transportados a lomo de mula, cruzando primero el desierto y luego la cordillera de los Andes hasta llegar al Altiplano, el viaje fue programado para 6 meses y duró 7 años, llegando a Puno el 1 de enero de 1869.

El Yavari fue botado el 25 de diciembre de 1870 y el Yapura el 18 de marzo de 1872. Ambos fueron operados por la Empresa Nacional de Ferrocarriles y transferidos a la Marina de Guerra del Perú en 1976, que los rebautizó como BAP "Chucuito" y BAP "Puno", respectivamente. El primero es actualmente un buque museo mientras que el segundo sigue operando como buque hospital.

Desde la década de los 70, la Marina de Guerra del Perú ha venido realizando los programas de acción cívica en el lago Titicaca con esas naves y con patrulleras lacustre de pequeño porte, siendo el buque principal el BAP "Puno".

Viendo el éxito alcanzado con las PIAS en la Cuenca Amazónica, y a sugerencia de la Marina de Guerra del Perú, el MIDIS vio por conveniente extender PN-PAIS hacia el lago Titicaca.

La primera PIAS lacustre denominada "Lago Titicaca I" comenzó a construirse en julio del 2015, fue lanzada al agua en febrero del 2017 y el 16 de octubre del mismo año se realizó en Puno la ceremonia de afirmado del Pabellón Nacional, incorporación de la plataforma e inicio de la primera campaña de Acción Social de la PIAS en dicho lago, permitiendo ampliar la calidad y cobertura de los programas sociales del Estado a las islas y comunidades del Lago Titicaca, llegando a más de 70 centros poblados y comunidades, y beneficiando a más de 23.000 pobladores del interior y entorno del lago navegable más alto del mundo.

## Marco Legal

A la fecha, el marco legal del PN-PAIS ha evolucionado favorablemente y se encuentra perfectamente establecido, es así que se han promulgado los siguientes documentos que aseguran una continuidad del programa en el tiempo.

En primera instancia, el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú, de fecha 09 de diciembre del 2012, ampara la intervención de la Marina de Guerra en el PN-PAIS, toda vez que establece la participación en el desarrollo económico social del país, en la ejecución de acciones cívicas y de apoyo social en coordinación con las entidades públicas cuando corresponda.

Posteriormente, mediante el Decreto Legislativo N° 1197, de fecha 21 de septiembre del 2015, en su artículo 1°, aprueba la transferencia al Ministerio de Defensa, de la operación, mantenimiento y ejecución de los proyectos de inversión pública - Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS).

106

Igualmente, en su artículo 3° indica que el MIDIS tendrá a su cargo la coordinación de las intervenciones, en el marco de la EASS dirigida al desarrollo y protección de los pueblos indígenas con énfasis en la Amazonía.

Por último, en la tercera disposición final complementaria, faculta al Ministerio de Defensa para la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, referidos a las PIAS.

El MIDIS, para consolidar su propuesta, mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, de fecha 14 de mayo del 2016, aprobó la EASS, y mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, de fecha 06 de septiembre 2017, creó PN-PAIS, integrando las PIAS con las plataformas de servicios denominados TAMBOS.

## Construcción Naval y proyectos futuros.

El 2017 se incorporó la PIAS “Lago Titicaca I” y a fines del 2018, se sumará la PIAS “Río Yavarí”, próxima a iniciarse en las instalaciones del SIMA-IQUITOS.

Cabe resaltar que el PN-PAIS no sólo brinda beneficios a las poblaciones vulnerables sino también al Servicio Industrial de la Marina (SIMA-PERÚ), astillero que a través de su sede SIMA-IQUITOS, diseñó y convirtió 3 unidades tipo motochata cedidas en uso por la Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI), convirtiéndolas en las PIAS “Río Napo”, “Río Putumayo I” y “Río Morona”; y posteriormente, la construcción integral de la PIAS Río Putumayo II”. Asimismo, a través de la sede SIMA-CALLAO, construyó la PIAS “Lago Titicaca I”, cuyos módulos fueron construidos en el Callao y luego trasladados a Puno, donde fue ensamblada.

La proyección futura es que para los próximos 5 años se construyan entre 4 y 6 PIAS para la Cuenca Amazónica y una PIAS para el Lago Titicaca, lo que significará un gran esfuerzo para el Estado peruano en inversión y gasto de sostenimiento del PN-PAIS.





# Referencias Bibliográficas:

Conferencia Especial sobre Seguridad de la OEA (2003). *Declaración sobre la Seguridad en las Américas*. Recuperado de [https://www.oas.org/36ag/espanol/doc\\_referencia/DeclaracionMexico\\_Seguridad.pdf](https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf)

Congreso de la República del Perú (1993). *La Constitución Política del Perú*. Artículos 165°, 137° y 171°. Recuperado de [www.constitucionpoliticadelperu.com/](http://www.constitucionpoliticadelperu.com/)

Marina de Guerra del Perú (2019). *Marina de Guerra del Perú - Acerca de Nosotros*. Recuperado de <https://www.marina.mil.pe/es/nosotros/acerca-de/>

Ministerio de Defensa del Perú (2019). Recuperado <https://www.gob.pe/mindef>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (2019). *Programa Nacional PAIS*. Recuperado de <http://evidencia.midis.gob.pe/programa-nacional-pais/>

Organización de Estados Americanos, 32° Asamblea General (2002). *Seguridad Hemisférica*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/>

Organización de las Naciones Unidas (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano*. Recuperado de <https://derechoalaconsulta.files.wordpress.com/2012/02/pnud-informe-1994-versic3b3n-integral.pdf>